



**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA NO.07**  
**FECHA REALIZACIÓN: 08 MARZO, 2019**

Numeral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
15.1	<p>✓ AUMENTO A DIETAS DE REGIDORES MUNICIPALES Y SALARIOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES.</p>	<p>La Corporación Municipal de La Esperanza, con las facultades que la Ley le confiere y habiéndose analizado el comportamiento de los ingresos propios y habiendo obtenido un incremento por unanimidad aprobó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aumento de Lps.1,000.00 por dieta de Regidores Municipales</li> <li>✓ Aumento de Lps.2,000.00 al salario de la Señora Vicealcaldesa Municipal,</li> <li>✓ Aumento del 10% para Jefes de Departamentos y 8% demás personal</li> <li>✓ Aumento del 10% al Apoderado Legal de la Municipalidad.</li> </ul> <p>Todos los aumentos se pagarán retroactivamente a partir del mes de enero, 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se acordó que de acuerdo a necesidad institucional se creará la plaza de Jefe de Recursos Humanos, ya que actualmente asume los dos cargos el Gerente Municipal.</li> <li>✓ Se aprobó la contratación del Señor Lionel Montoya como Planificador, por medio de un contrato especial por Servicios Técnicos Profesionales.</li> <li>✓ Se acordó pagar a la Recaudadora de impuestos de la Comunidad de Nueva Esperanza Lps.2,000.00 mensuales más el 25% de comisión del valor de lo recaudado.</li> </ul>	Corporación Municipal.

La Esperanza, Intibucá, 14 de MARZO, 2019.